
USO DE AULAS INFORMÁTICAS

¿Cómo se accede a la utilización de aulas informáticas?

El uso continuado de aulas informáticas requiere una planificación anual y la solicitud por parte del jefe de departamento al coordinador TIC. Para el uso puntual, será necesario comprobar que no están reservadas para uso continuado. En este caso, puede realizarse la solicitud directamente al coordinador TIC.

¿Qué normas rigen?

Para facilitar la aplicación del RRII del centro en los casos en los que sea necesario, se proponen las siguientes normas que deben de cumplir todos los usuarios de aulas informáticas.

- Los alumnos ocuparán siempre el mismo puesto informático. El profesor confeccionará una lista con la situación de cada alumno en el aula.
- Los alumnos serán responsables de la supervisión del puesto de trabajo que se les ha asignado, una vez al comienzo de la actividad y otra vez al final de la actividad. El profesor debe encargarse de que se supervisan todos los puestos, hayan sido ocupados o no durante la sesión.
- El alumno que, al comienzo de la actividad, detecte una anomalía en su puesto, deberá comunicarlo inmediatamente al profesor, quien dará parte con la misma celeridad a Jefatura de Estudios.
- Con independencia de las medidas correctoras, el pago de las reparaciones y reposiciones ante un eventual deterioro de las instalaciones será asumido por los alumnos, bien sea de manera individual o colectiva.